



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: dispone notificación ee 06330225

VISTO el EX -2019-06330225-GDEMZA-DPA#SAYOT de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, caratulado: “Control y seguimiento remediación Fase I complejo minero fabril San Rafael - CNEA”

El I.T. de orden 109, donde consta la conformidad del DGI, Departamento General de Irrigación en relación al volumen requerido y a las características del mismo

LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Conforme legislación vigente, procédase a NOTIFICAR a la CNEA el Informe Técnico de orden 109 y que, en consecuencia, se AUTORIZA la prueba hidráulica solicitada, debiendo cumplir lo establecido en el I.T. de orden 109.-